



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE
TLAXCALA**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las diez horas del día veintiséis de julio del año dos mil veintidós, en las Instalaciones que ocupa la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, sito ubicado en Calle Miguel Hidalgo y Costilla número 36, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, C.P. 90000; con fundamento en los artículos 6 párrafo primero, apartado A, fracciones I y V, 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 fracción V inciso a) y 97 párrafo segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 25 fracciones I y II, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, los **CC. Juan Pablo Morales Rico**, en su carácter de Presidente; **Javier Muñoz Torres**, en su carácter de Secretario Técnico; **Verónica Acosta Maravilla**, en su carácter de Vocal; **José García Macías**, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Comité de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala; para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, con la formalidad que el acto requiere, acto seguido se declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista, Declaración del Quórum Legal para sesionar y Declaración de inicio de la Sesión;
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- III. Ratificación del Acta de la sesión anterior;
- IV. Reporte Mensual de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del mes de junio;
- V. Declaración de inexistencia de información de la información, derivada del recurso de revisión tramitado bajo el número de expediente: RR. 239/2021-P2;

VI. Asuntos Generales, y

VII. Clausura de la Sesión.

Enseguida se procedió a desahogar los asuntos siguientes, contenidos en el Orden del Día.

I. Pase de Lista, Declaración del Quórum Legal para sesionar y Declaración de inicio de la sesión. En relación al punto número uno del Orden del día, se realizó el pase de lista y al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de este Comité, se procedió a declarar la existencia del Quórum Legal para sesionar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en uso de sus facultades, el Licenciado Juan Pablo Morales Rico, en su carácter de Presidente, procede a declarar que existe Quórum legal para sesionar y los acuerdos que en ella emanen serán válidos.

ACUERDO 3.S.O.C.T.2022/1: Se declara el inicio de la cuarta sesión ordinaria, de acuerdo al pase de lista, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia.

II. Lectura y Aprobación del Orden del Día. De acuerdo al punto número dos del Orden del Día, se procede a dar lectura a los puntos sobre los que versará esta reunión, acto seguido los asistentes manifiestan no tener inconveniente alguno en tratar los asuntos contenidos.

ACUERDO 3.S.O.C.T.2022/2: Se declara aprobado el Orden del Día, por unanimidad de votos.

III. Ratificación del Acta de la sesión anterior. En relación al punto número tres del Orden del Día, el Presidente, Licenciado Juan Pablo Morales Rico, solicitó al secretario del Comité de Transparencia, diera lectura al Acta de la Sesión Anterior; posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los demás integrantes, si estaban de acuerdo con el contenido del Acta en comento, a lo que los integrantes, lo aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 3.S.O.C.T.2022/3: Se declara Ratificado el contenido del Acta de la Sesión Anterior por unanimidad de votos.

VI. Reporte mensual de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del mes de junio. En uso de la voz el Presidente, Licenciado Juan Pablo Morales



SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

Rico pide al Maestro José García Macías hacer de conocimiento a los integrantes el reporte mensual de solicitudes con corte al día de hoy, acto seguido manifiesta que se recibieron cuatro solicitudes de las cuales, la solicitud con folio 292808522000006 se clasificó como de derechos ARCOP. De solicitudes de acceso a la información pública, mismas que se detallan a continuación:

No.	Folio de la solicitud	Estatus
1	292808522000003	Atendida
2	292808522000004	Atendida
3	292808522000005	Atendida
4	292808522000006	Atendida

ACUERDO 3.S.O.C.T.2022/4: Los Integrantes del Comité se manifiestan informados, para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia respecto a las solicitudes de acceso a la información pública.

V. Declaración de inexistencia de información de la información, derivada del recurso de revisión tramitado bajo el número de expediente: RR. 239/2021-P2. En relación al punto número cinco del Orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Juan Pablo Morales Rico, informa a los integrantes del comité que, en relación a la Solicitud de Acceso a la Información con folio 00359221, en donde se aprecia que el solicitante requirió *"documento digital y fotográfico que avala las actividades que desarrollaba la C. Rebeca Xicohténcatl Corona como jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas en los años 2020 y 2021"*; realizó el análisis y estudio jurídico de lo preceptuado en el Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario (SEPLEDE), en el cual menciona que, de ninguna de las funciones, atribuciones y/o facultades conferidas a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas, mediante el artículo 22 del referido Ordenamiento Legal y demás relativos y aplicables; implica o impone al personal que desempeña funciones en dicha Dirección, la obligación de documentar de forma digital, mediante videos o fotografías, las actividades o acciones que realicen en el desempeño de sus funciones, máxime que otros ordenamientos complementarios como el Código de Ética de la Administración Pública Estatal, por lo que no se imponen responsabilidad alguna al respecto.



SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

ACUERDO 3.S.O.C.T.2022/5: Los Integrantes del Comité se manifiestan informados y acuerdan elaborar un acta sobre la declaración de inexistencia de la información, derivada del Recurso de Revisión tramitado bajo el número de expediente: RR. 239/2021-P2, interpuesto por la recurrente Lilia Vásquez Juárez, al mismo tiempo se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para hacer de conocimiento al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, los Resolutivos recaídos en el acta, en el momento procesal oportuno y dar el debido seguimiento y atención al Recurso de Revisión referido.

VI. Asuntos Generales. En relación al punto número seis del Orden del Día, referente a los Asuntos Generales en atención a ello se somete dicho punto para consideración del Comité, para ello se concede la voz a cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia a efecto de manifestar si desean proponer algún asunto general, hecho lo anterior los integrantes de dicho Comité manifiestan que no hay asuntos generales que tratar en esta sesión.

VII. Clausura de la Sesión. Siendo las once horas con quince minutos, del día veintiséis de julio del dos mil veintidós, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta por triplicado, que firman al calce y al margen de la misma los intervinientes, para constancia y efectos a que haya lugar.


JUAN PABLO MORALES RICO
Presidente del Comité de Transparencia


JAVIER MUÑOZ TORRES
Secretario Técnico del Comité de Transparencia



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA**

VERÓNICA ACOSTA MARAVILLA
Vocal del Comité de Transparencia

JOSÉ GARCÍA MACÍAS
Titular de la Unidad de Transparencia

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA

VERSION PÚBLICA